



Salta, 12 de octubre de 2018

EXP-EXA N° 8.255/2018

RESCD-EXA N° 526/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 391/2018, mediante las cuales se convocó a Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir de un (1) cargo interino – carácter suplente de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática 1 de las carreras: Profesorado en Química – Plan 1997, Licenciatura en Química – Plan 2011, Licenciatura en Bromatología – Plan 2008 y Analista Químico – Plan 2011 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 52 aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 44/49 y 2) Designar a la Lic. Valeria Inés Cardozo en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 10/10/18, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 44/49 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente en carácter suplente a la Lic. Valeria Inés CARDOZO, D.N.I. N° 28.634.659, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Matemática 1 de las carreras: Profesorado en Química – Plan 1997, Licenciatura en Química – Plan 2011, Licenciatura en Bromatología – Plan 2008 y Analista Químico – Plan 2011 de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2018 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera del cargo al cual se imputa.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación un cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación semiexclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Prof. Rosana Colodro.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e Incompatibilidad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..//2-

RESCD-EXA N° 526/2018

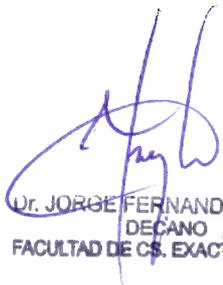
ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Valeria Inés Cardozo, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Departamento de Matemática, Dirección Administrativa de Alumnos, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

JFY
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.